cacuda de 26 de Junio 1712

Vita Bts

Bt. J. C.

617

Se dada ante la vltima respuesta a V.
en orden a la justa petiz. de V. dequedo
los Diezmos se ayude para la proseccion
dela obra dela Vla. porque corrio dipe
sando lo esto extrajudizialmen
te podia yo por mi solo sine concurso
mi cau. esto sastra oda nome sida
do sin respuesta.

Esta sando en la substancia nesase dello,
con los ynstos dequelos Diezmos no es-
tan obligados a obra desuperogacion,
sino solo a deberes. Y que auiendo Vla.
tambien tan capaz, si sequiere esta
der. con V. no es bien se quiera, los Di-
ezmos continuan ella, y aun que tengo
dada satisfecho porque no es obra Desu
perogacion, sino de necesidad, porque